

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones militares irregulares y sistemáticas, ataque indiscriminado, desplazamientos forzados colectivos, señalamientos, detenciones arbitrarias y actos de tortura que afectan la integridad y libertad personal y ponen en riesgo inminente la vida de los habitantes de los Consejos Comunitarios Veredas Unidas de la vereda Firme de los Coimes, Corregimiento de Pital municipio de Tumaco.

DE ACUERDO A DENUNCIA RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Nariño, Municipio de Tumaco

Domingo 30 y lunes 31 de marzo de 2014.

Corregimiento de Pital, vereda Firme de los Coimes, territorio de Consejos Comunitarios Veredas Unidas, se desarrollan operaciones militares aéreas y terrestres indiscriminadas en zona poblada.

Ante la intensidad de los enfrentamientos armados entre militares de la fuerza de tarea conjunta Pegaso e integrantes de las FARC-EP, y los ametrallamientos y bombardeos indiscriminados de la fuerza aérea colombiana se ocasiono el desplazamiento forzado masivo de 40 familias -aproximadamente 138 personas- entre ellos: niños, jóvenes, ancianos y adultos los cuales se concentraron en el casco urbano de Tumaco.

De la misma forma 23 familias y un total de 64 personas, fueron desplazados forzadamente y arribaron al municipio de Mosquera.

En medio de los enfrentamientos armados indiscriminados, integrantes de la Infantería de Marina retienen, torturan, señalan de ser guerrilleros a los señores

SEGUNDO SATISABAL y HECTOR SATISABAL y posteriormente los trasladan en helicóptero hasta el municipio de Tumaco.

Los señores SEGUNDO SATISABAL y HECTOR SATISABAL fueron y presentados a distintos medios de comunicación como integrantes de la guerrilla de las FARC señalándolos de endilgándoles armamento y munición.

Posteriormente, cumplida la audiencia de legalización de captura en Tumaco, la Juez de Control de Garantías ordenó su libertad e inmediatamente sometidos a valoración médica por las lesiones que recibieron, producto de múltiples golpes que en estado de indefensión les propinaron miembros de la Fuerza Pública.

Señalando que:

Los Consejos Comunitarios del Municipio de Tumaco vienen siendo víctimas de constantes agresiones por parte de la fuerza pública, que viene señalando a todos sus pobladores de dichos territorios de ser colaboradores de la insurgencia.

SEGUNDO SATISABAL, en la actualidad es el Presidente del Consejo Comunitario de de la vereda El Firme de los Coimes y HECTOR SATISABAL es su hermano. Los dos campesinos son habitantes de la vereda El Firme de los Coimes

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE
TUMACO Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS
AFECTADOS

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Nariño en Cabeza de **RAUL DELGADO**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al Comandante del Departamento de Policía Nariño por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por fuerzas armadas regulares en zonas de operaciones militares y policiales de las unidades que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los pobladores de las zonas rurales del municipio de Tumaco que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes de los de los Consejos Comunitarios Veredas Unidas de la vereda Firme de los Coimes, Corregimiento de Pital municipio de Tumaco que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO.

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes de los de los Consejos Comunitarios Veredas Unidas de la vereda Firme de los Coimes, Corregimiento de Pital municipio de Tumaco que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes de los de los Consejos Comunitarios Veredas Unidas de la vereda Firme de los Coimes, Corregimiento de Pital municipio de Tumaco que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

3 DE ABRIL DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cablenet.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co

PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO

redcfuentes@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**